

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención específica que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General debido al interés social y la finalidad pública perseguida por la empresa, ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

ANEXO

Núm. Expte.: CL/039.
Beneficiario: Siemens Matsushita Components, S.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Importe subvención: 13.473.300 ptas.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las dos subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

ANEXO

Núm. Expte.: CA/001.
Beneficiario: Delphi Componentes, S.A.
Municipio y provincia: Puerto Real (Cádiz).
Importe subvención: 143.760.000 ptas.

Núm. Expte.: CA/005.
Beneficiario: Compañía Turística Santa María, S.A.
Municipio y provincia: El Puerto de Sta. María (Cádiz).
Importe subvención: 3.203.000 ptas.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1265/1983, interpuesto por Banco de Bilbao, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14 de junio de 1985, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, núm. 1265/1983,

promovido por Banco de Bilbao, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Bilbao, S.A., contra acuerdo de 16.8.83, de la Dirección General de Trabajo y Cooperación y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del recurso de alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 950/1994, interpuesto por don Manuel Pérez Ramírez.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, núm. 950/1994, promovido por don Manuel Pérez Ramírez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Proc. Sr. García de Paúl, en nombre y representación de don Manuel Pérez Ramírez, contra las resoluciones objeto de la presente las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención a la Agrupación de Comerciantes e Industriales del Centro de Huelva para la realización de un Catálogo de Promoción Comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Agrupación de Comerciantes e Industriales del Centro de Huelva para la realización de un catálogo de promoción comercial.

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.48400.65A.1.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma del convenio de colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Consejo Regulador de la Denominación Brandy de Jerez para la cofinanciación, a través de la aportación de la Consejería de 25.000.000 ptas. de una campaña educativa y de divulgación del Brandy, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.749.00.65A.2.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería para las obras del recinto ferial de Aguadulce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería para las obras del recinto ferial de Aguadulce.

Importe de la subvención: 30.000.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.749.00.65A.2.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Guadix (Granada) para la remodelación del Campo de Fútbol Municipal.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de 29 de noviembre de 1996, por la que se concede la subvención, he resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Guadix (Granada) por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.), para la remodelación del campo de fútbol municipal.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, en relación con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al Instituto de Fomento de Andalucía para ayudas financieras al sector turístico de acuerdo con el Convenio Junta-Entidades Financieras.

Dicha subvención se concede al Instituto de Fomento de Andalucía, por ser el competente para llevar a cabo las actuaciones que se subvencionan.

Importe Subvención: 270.000.000 ptas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Aurióles Martín.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2405/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Eduardo Lázaro Blanco, ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Eduardo Lázaro Blanco recurso contencioso-administrativo número 2405/96, Sección 1.ª, contra la Orden conjunta de las Consejerías de Trabajo e Industria, Turismo y Deporte y Asuntos Sociales, y contra la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, ambas de 30 de septiembre de 1996, por las que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, núm. 120.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2405 de la Sección 1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) para la colocación, suministro de material deportivo de 1.ª instalación, no fungible, en el Pabellón Polideportivo Municipal.